



MEMORANDO
No.20191100238513

FECHA: 27/09/2019

PARA: **FERNANDO MARTÍNEZ BRAVO**
SUPERINTENDENTE DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA

LUZ ELENA MORALES MALAVER
JEFE OFICINA ASESORA JURÍDICA

DE: **SANDRA MILENA NEIRA SANCHEZ**
JEFE DE OFICINA DE CONTROL INTERNO

ASUNTO: Informe semestral e-KOGUI de la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada. Periodo enero a junio de 2019.

Respetados doctores,

De manera atenta remito informe del asunto, el cual fue remitido el día de hoy a la Agencia Nacional de Defensa Jurídica, en cumplimiento del párrafo del artículo 3º del Decreto Nacional 1795 de 2007, el artículo 2.2.3.4.1.14 del Decreto 1069 de 2015 y la Circular Externa 02 de 2019.

Cordialmente,

Firmado digitalmente: SANDRA NEIRA SANCHEZ
JEFE DE OFICINA CODIGO 1 4 GRADO 16

Anexo: Lo anunciado en cuatro (4) folios.

FUNCIONARIO O ANALISTA	NOMBRE
Tramitado y Proyectado por	SANDRA MILENA NEIRA SANCHEZ
Revisado para firma por	
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad, lo presentamos para la firma.	

Identificador: Fai3 FVGX SUEc wx3j 8Hm YFuE Zp4= (Válido indefinidamente)
URL: http://sedeelectronica.supervigilancia.gov.co/SedeElectronica

INFORME SEMESTRAL EKOGUI SUPERINTENDENCIA DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA PERIODO ENERO 1° A JUNIO 30 DE 2019

OBJETIVO

En cumplimiento del párrafo del artículo 3° del Decreto Nacional 1795 de 2007, el artículo 2.2.3.4.1.14 del Decreto 1069 de 2015 y la Circular Externa 02 de 2019, la Oficina de Control Interno realizó evaluación al Sistema Único de Gestión e Información Litigiosa del Estado EKO-GUI, administrado y actualizado por la Oficina Asesora Jurídica de la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada.

ALCANCE

El presente seguimiento evaluó el periodo enero 1° a junio 30 de 2019.

METODOLOGIA

Se realiza de acuerdo al Instructivo del Sistema Único de Gestión e Información Litigiosa del Estado EKOGUI. Perfil Jefe de Control Interno. Versión 6, adoptado por la Circular Externa 02 de 2019, expedida por la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado – ANDJE. Se solicitó la información respectiva, según el cuestionario dispuesto, el cual fue contestado por la Jefe de la Oficina Jurídica, mediante radicado No. 20191320173113.

RESULTADOS

Se observó lo siguiente, a la fecha de elaboración del presente informe:

1. Ingreso y retiro de Usuarios del Sistema eKOGUI	Marque la Respuesta		Observaciones
¿Se encuentran creados los usuarios de los siguientes perfiles en el Sistema eKOGUI?			
Administrador del Sistema	Si <input checked="" type="checkbox"/>	No <input type="checkbox"/>	
Jefe Jurídico	Si <input checked="" type="checkbox"/>	No <input type="checkbox"/>	
Secretario del Comité de Conciliación	Si <input checked="" type="checkbox"/>	No <input type="checkbox"/>	
Jefe Financiero	Si <input checked="" type="checkbox"/>	No <input type="checkbox"/>	
Enlace de pagos	Si <input type="checkbox"/>	No <input checked="" type="checkbox"/> N/A <input type="checkbox"/>	
	Indicador	% de cumplimiento	Observaciones
¿Qué porcentaje de abogados que ejerce la defensa judicial de la entidad se encuentra creados en el Sistema?	(# abogados que ejercen la defensa judicial actualmente creados en el Sistema/ # abogados que ejercen la defensa judicial de la entidad) * 100 1/1* 100	100%	
Durante el último semestre, ¿Qué porcentaje de abogados que ejercía la defensa judicial de la entidad y se retiró, fue inactivado en el Sistema?	(# abogados que se retiraron y se inactivaron/# abogados retirados) *100 0/0*100	100%	
2. Capacitación	Indicador	% de cumplimiento	Observaciones
Porcentaje de abogados activos que están creados en el Sistema que recibió al menos una capacitación durante el último semestre	(# de abogados activos que están creados en el Sistema que recibió al menos una capacitación durante el último semestre/ # de abogados de abogados activos que están creados en el Sistema) 1/1*100	100%	Se informó por parte de la Of. Jurídica que se capacitó al apoderado, el soporte es ilegible.
3. ¿Los siguientes usuarios recibieron al menos una capacitación en el último año?	Marque la Respuesta		Observaciones
Administrador del Sistema	Si <input type="checkbox"/>	No <input checked="" type="checkbox"/>	Se informó por parte de la Of. Jurídica que se capacitó al Coordinador de Recursos Financieros, pero no hay evidencia de la misma.
Jefe Jurídico	Si <input type="checkbox"/>	No <input checked="" type="checkbox"/>	
Secretario del Comité de Conciliación	Si <input type="checkbox"/>	No <input checked="" type="checkbox"/>	
Jefe Financiero	Si <input type="checkbox"/>	No <input checked="" type="checkbox"/>	
Enlace de pagos	Si <input type="checkbox"/>	No <input checked="" type="checkbox"/> N/A <input type="checkbox"/>	

FUNCIONARIO O CONTRATISTA	NOMBRE
Tramitado y Proyectado por	SANDRA NEIRA
Revisado para firma por	SANDRA NEIRA

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad, lo presentamos para la firma.

4. Conciliaciones Prejudiciales	Indicador	% de cumplimiento	Observaciones
Porcentaje de conciliaciones extrajudiciales de la entidad registrados en el eKOGUI	(# conciliaciones extrajudiciales activos registrados en eKOGUI/ # de conciliaciones extrajudiciales activos de la entidad) *100 7/7*100	100%	
Porcentaje de conciliaciones terminadas que fueron actualizadas durante el periodo	(# Conciliaciones que terminaron y fueron actualizados en eKOGUI/# de Conciliaciones que terminaron) *100 0/0*100	100%	

Usuarios	Para tener en cuenta
Ingreso y retiro de Usuarios del Sistema eKOGUI	Sólo se creó durante el primer semestre en el sistema, el usuario Jefe Financiero, que para el caso se asignó al dr. Nestor Rodríguez.
Porcentaje de abogados que ejerce la defensa judicial de la entidad se encuentra creados en el Sistema	Actualmente, la entidad sólo cuenta con un (1) abogado apoderado que tiene a su cargo los 68 procesos que cursan en la entidad y se encuentra creado su usuario en el sistema eKogui.
Capacitación	
Porcentaje de abogados activos que están creados en el Sistema que recibió al menos una capacitación durante el último semestre	Se informó por parte de la Of. Jurídica que se capacitó al apoderado de la entidad pero es soporte es ilegible.
Conciliaciones Prejudiciales	
Porcentaje de conciliaciones terminadas que fueron actualizadas durante el periodo	Durante este primer semestre se observan registradas en el sistema y presentadas al Comité de Conciliación, un total de siete (7) solicitudes de conciliación a las que se les dio trámite.

ANÁLISIS DE RIESGOS:

- Se reitera que consideramos un riesgo para el adecuado y oportuno manejo de los procesos judiciales, que se cuente sólo con un abogado y externo, para todos los procesos judiciales de la entidad. Es necesario que la entidad adopte las medidas preventivas correspondientes ante un evento interno o externo que impida la atención oportuna de las actuaciones procesales de la entidad, como quiera que tenemos procesos en todo el territorio nacional.
- En atención a nuestra recomendación efectuada para que se formalicen las actas mensuales de conciliación entre la Oficina Jurídica y el Grupo de Recursos Financieros de la Secretaria General, durante este semestre se observan, sin embargo, es preciso que se corrija la suscripción de las mismas ya que de parte de la Oficina Jurídica está siendo aprobadas debidamente por la Jefe del Proceso, pero de parte del Grupo de Recursos Financieros deben estar firmadas por el responsable del proceso, no por el profesional del grupo.
- Se evidenció el riesgo de una posible pérdida de los expedientes físicos de los procesos judiciales, como quiera que no fue posible efectuar su revisión física, porque no reposaban en la entidad, sino en poder del apoderado. Dichos expedientes deben reposar en los archivos de gestión de la Entidad, de acuerdo a lo establecido en la Ley 594 de 2000.

RECOMENDACIONES

La Oficina de Control Interno recomienda:

1. Adoptar los controles al interior de la Oficina Jurídica ante el riesgo de que un solo abogado contratista maneje todos los procesos judiciales de la entidad.
2. Establecer un control por parte de la Oficina Jurídica para la custodia y archivo de los expedientes de los procesos judiciales, con el fin de que no sean retirados de la entidad.
3. Que las actas de conciliación mensuales entre las áreas jurídica y financiera, sean suscritas por los responsables de los dos (2) procesos, para el debido soporte legal de las mismas.

PLAN DE MEJORAMIENTO

No aplica.

FUNCIONARIO O CONTRATISTA	NOMBRE
Tramitado y Proyectado por	SANDRA NEIRA
Revisado para firma por	SANDRA NEIRA
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad, lo presentamos para la firma.	